

Aguascalientes, Ags; lunes 26 de febrero de 2024

No. 526

CONGRESO DE AGUASCALIENTES FUE SEDE DE FORO SOBRE EL ACECHO Y EL 'STALKING'

Con el propósito de conocer desde los diferentes ámbitos la forma en que se puede acreditar el acecho, el Congreso de Aguascalientes fue sede del foro denominado "Acecho y Stalking", a través del cual diputadas y especialistas en el tema profundizaron sobre las estrategias y mecanismos legislativos que deben implementarse para prevenirlo y sancionarlo.

Teniendo como sede el auditorio "Pedro García Rojas" del Poder Legislativo, la organizadora del evento, diputada Leslie Figueroa Treviño, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la LXV Legislatura, tras agradecer la presencia de las especialistas en el tema, expuso la iniciativa que presentó para que el acecho se considere como delito en Aguascalientes y se castigue con penas de 6 a meses a 2 años de prisión, con agravantes de si en estos casos hay invasión y daño al espacio y propiedad privados.

La congresista explicó que su propuesta consiste en definir el acecho como aquellas conductas que se manifiestan mediante el contacto repetido y no deseado, que hace sentir a la víctima insegura y en peligro, a tal grado que se vea obligada a cambiar su itinerario normal, hábitos, costumbres, número de teléfono, correo electrónico, perfiles de redes sociales o lugar de residencia o trabajos.

Resaltó la necesidad de realizar estos foros para que, con la ayuda de las y los expertos, estas iniciativas se fortalezcan y por tanto sean viables al momento de pasar por el proceso de estudio y dictaminación.

Dentro de las ponencias, la asociación "Cultivando Género", expuso que ante el crecimiento de las redes sociales, el acecho que con anterioridad también se daba de manera presencial, vigilando a la persona, siguiéndola, entre otras formas; señalaron que ahora se trasladó a las distintas plataformas de internet "y muchas acciones pueden considerarse como acecho, el darle like de manera constante a una publicación, el envío de mensajes, crear cuentas falsas para seguir a la persona, enviándole mensajes, entre otros puntos".

De igual manera, en el desarrollo de las ponencias dieron a conocer que en la actualidad existe un catálogo con 20 tipos de violencia digital “que no todos están legislados”, pues solo los estados de Coahuila y Guanajuato cuentan con legislación de estos ilícitos.

Asimismo, Especialistas de la Asociación Nosotras para Ellas, subrayaron que debido a que no existe esta figura en la ley, no se cuentan con cifras oficiales, sin embargo, aclaró que de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Mexicana, entre los meses de enero a junio del año 2021, se registraron siete millones 963 mil 456 llamadas relacionadas con una emergencia de atención de violencia contra la mujer.

De igual manera, el Centro de Justicia para Mujeres (CJM) dio a conocer que el año pasado se atendieron a 141 personas que fueron víctimas de violencia digital, y en lo que va del año se han registrado siete casos, por lo que de manera constante el personal del CJM se capacita para atender a mujeres víctimas de violencia de género en el contexto digital.

De igual manera, representantes de la Dirección General del C-5 dieron a conocer las diferentes maneras que están implementando los acechadores en las diferentes redes sociales, como Facebook, Instagram, Whatsapp, entre otras.

En la parte final de esta primera etapa del foro, la legisladora Leslie Figueroa expuso su compromiso de recopilar todas las opiniones y observaciones que hoy se presentaron, para integrarlas y enriquecer la iniciativa que busca reformar el Código Penal del Estado y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida de Violencia.

Al foro también asistieron la diputada Gladys Ramírez y las especialistas Diana Murrieta, la psicóloga, Fernanda Morales, la ombudsperson, Yessica Pérez Carreón, Mabel Haro Peralta del Centro de Justicia par Mujeres, la directora del C-5, Michelle Olmos, entre otras autoridades más.

---000---